

Tipo Norma :Ley 19087 Fecha Publicación :14-10-1991 Fecha Promulgación :24-09-1991

Organismo :MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Título :DENOMINA "BASE LUIS RISOPATRON" A INSTALACIONES DEL

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO QUE SEÑALA

Tipo Version De : 14-10-1991 :Unica

Inicio Vigencia :14-10-1991

URL :http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30454&idVersion=1991

-10-14&idParte

DEMOMINA "BASE LUIS RISOPATRON" A INSTALACIONES DEL INSTITUTO ANTARTICO CHILENO QUE SEÑALA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de Ley:

"Artículo único.- Denomínase "Base Luis Risopatrón" a las instalaciones del Instituto Antártico Chileno, ubicadas en Caleta Coppermine de la Isla Robert, en latitud 62° 22`55" S y longitud 59°39`50" O, Islas Shetland del Sur, en el Territorio Chileno Antártico, como homenaje en memoria del destacado geógrafo chileno Luis Risopatrón Sánchez.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y

llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 24 de septiembre de 1991. - PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República. - Edmundo Vargas Carreño, Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. - Saluda atentamente a Ud. - Edmundo Vargas Carreño, Subsecretario de Relaciones Exteriores.